

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 FEB 2011

VISTO: La invitación cursada a la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Sra. Beatriz Ramírez, para participar en la XXIV Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM), de sus Mesas Técnicas de Trabajo y en las reuniones preparatorias, que se desarrollarán en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que las mismas se llevarán a cabo entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Sra. Beatriz Ramírez, a la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales y Proyectos, Sra. Leticia Benedet y a la Responsable del Departamento de Violencia Basada en Género, Sra. Karina Ruiz;-----

II) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los mismos;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

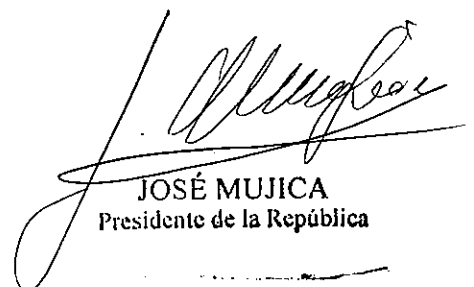
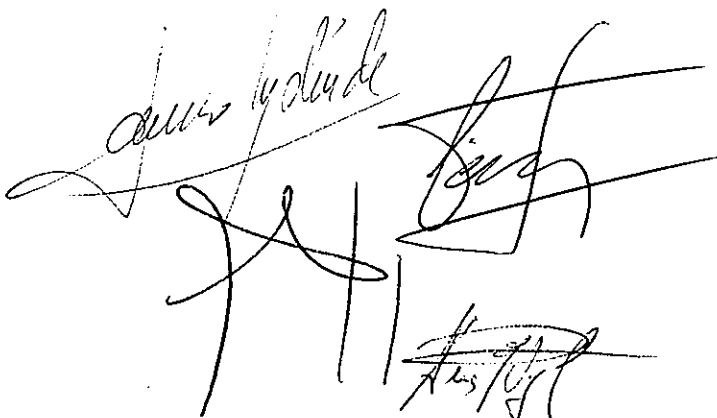
1º.- Designase en Misión Oficial a la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Sra. Beatriz Ramírez, en la ciudad de Río de Janeiro, entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2010, a la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales y Proyectos, Sra. Leticia Benedet y a la Responsable del Departamento de Violencia Basada en Género, Sra. Karina Ruiz, entre los días 29

de noviembre y 3 de diciembre de 2010, quienes participarán en la XXIV Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM) y de sus Mesas Técnicas de Trabajo, que se desarrollarán en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.-

2º.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. Beatriz Ramírez, por el trayecto Montevideo Río de Janeiro, por un importe de hasta U\$S 1210 (mil doscientos diez); los precios de los pasajes correspondientes a la Sra. Leticia Benedet y la Sra. Karina Ruiz, por el trayecto Montevideo Río de Janeiro Montevideo, por un importe cada uno de hasta U\$S 935 (dólares americanos novecientos treinta y cinco) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3º.- Otórgasele un viático a la Sra. Beatriz Ramírez de U\$S 928 (dólares americanos novecientos veintiocho) correspondientes a tres días al 100% y un día al 40% y un viático a la Sra. Leticia Benedet y la Sra. Karina Ruiz a cada una de U\$S 1201 (dólares americanos mil doscientos uno) correspondientes a cuatro días al 100% y un día al 40% de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de agosto de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4º.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República